

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y GIRAS DE ESTUDIO

Introducción

Los(as) alumnos(as) que participen en actividades fuera del Establecimiento deben contar obligatoriamente con la autorización escrita de su apoderado, de no ser así no podrán participar en dicha actividad.

Las salidas pedagógicas son experiencias educativas extraescolares organizadas por el establecimiento en espacios distintos al aula, las que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral y a la formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento relacionadas con las bases curriculares del nivel educativo respectivo.

Este protocolo establece las normas y procedimientos para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de todas las salidas pedagógicas y giras de estudio, con el objetivo de resguardar la seguridad e integridad de los estudiantes en todo momento.

I. Procedimiento General Y Requisitos Previos

El Colegio a través de la UTP (Unidad Técnico-Pedagógica) autorizará la salida de alumnos del establecimiento durante la jornada de clases para asistir a salidas pedagógicas dentro o fuera de la provincia como; Visitas a Museos y Exposiciones, Obras de Teatro, Visitas a Industrias, Granjas Educativas, Zoológico, Caletas, Muelles, etc.

La actividad de la salida pedagógica debe formar parte de la planificación del trabajo docente, donde se señale con claridad cual es el objetivo de aprendizaje a lograr. El docente presentará a UTP la planificación y guía de trabajo con tres semanas de anticipación. No se autorizarán salidas pedagógicas improvisadas.

El docente puede aceptar invitaciones u organizar la actividad según los objetivos de los programas de estudios.

El docente debe enviar al Apoderado un formato de autorización de la salida pedagógica para la firma de este. La autorización debe ser entregada al establecimiento en un plazo mínimo de 5 días hábiles antes de la fecha de la actividad.

El docente firmará el registro de salidas en la Secretaría y entregará a UTP las autorizaciones firmadas, que finalmente quedarán en Secretaría. En el caso de que algún alumno no porte esta autorización, deberá permanecer dentro del establecimiento desarrollando alguna actividad preparada previamente por el profesor, o bajo la supervisión del Inspector, garantizando así la continuidad del servicio educativo.

El docente debe informar a UTP sobre los resultados de la actividad realizada.

II. Condiciones Y Medidas De Seguridad

Planificación y Hoja de Ruta: Las salidas pedagógicas deben comunicarse al Director del establecimiento y al Sostenedor al menos 15 días antes de su realización, por medio de un oficio que especifique los siguientes datos:

- Actividad: fecha y hora, lugar, niveles o curso(s) participante(s).
- Personal del establecimiento responsable y adultos acompañantes.
- Autorización de los padres o apoderados debidamente firmada.
- Listado de estudiantes, docentes, y apoderados que asistirán a la actividad.
- Planificación Técnico Pedagógica.
- Objetivos de la actividad.
- Diseño de enseñanza de la actividad relacionada con los contenidos curriculares.
- Temas transversales que se fortalecerán con la actividad.
- Información sobre el transporte en que serán trasladados: conductor, patente del vehículo, o aerolínea u otro tipo de transporte.
- Beneficio de seguro escolar o el que corresponda.

Hoja de ruta: Se debe adjuntar una hoja de ruta que incluya el itinerario, los horarios, los responsables, las medidas de seguridad y los contactos de emergencia.

Retiro de Adultos Responsables: Se establece un ratio mínimo de un (1) adulto responsable por cada 15 estudiantes para garantizar la seguridad y supervisión efectiva durante toda la actividad.

-Identificación y Credenciales: Todos los estudiantes participantes deben portar obligatoriamente una tarjeta de identificación que incluya: nombre completo del estudiante, nombre y teléfono del adulto responsable, y nombre y dirección del establecimiento, como medida de seguridad y contacto en caso de emergencia.

-Todo el personal del establecimiento y los adultos acompañantes deben portar credenciales visibles con su nombre y apellido, para facilitar la identificación y garantizar la seguridad de los estudiantes.

-Botiquín y Seguridad General: Es recomendable llevar un botiquín básico.

-Se deben establecer puntos de encuentro en caso de que algún integrante accidentalmente se separe del grupo o se extravíe.

-Se debe establecer bajo qué circunstancias la actividad se debe suspender y volver al establecimiento; accidente de tránsito que involucre al transporte, accidente grave de algún miembro del grupo, sismo de fuerte intensidad, manifestaciones, etc.

-Se debe llevar varias Declaraciones de Accidente Escolar firmada por el Director del Establecimiento para completar en caso de que uno o más de los estudiantes lo requieran.

-Se debe considerar siempre las condiciones climáticas para la salida pedagógica; protección solar, accesorios y ropa adecuada en caso de altas o bajas temperaturas, etc.

-Considerar bolsas especiales en caso de mareos en el transporte y agua embotellada.

-Considerar que los destinos de visita cuenten con servicios higiénicos.

lii. Funciones De Los Adultos Acompañantes

Las funciones y responsabilidades específicas de cada adulto acompañante durante la actividad son:

-Supervisión Directa: Mantener una supervisión constante de los estudiantes.

-Control de Asistencia: Realizar un control de asistencia riguroso al inicio, durante y al final de cada actividad, incluyendo los traslados y el regreso.

-Seguridad y Convivencia: Velar por la seguridad física y emocional, promoviendo una sana convivencia.

-Coordinación: Mantener una comunicación fluida con el docente responsable y con la dirección del establecimiento.

-Manejo de Emergencias: Estar preparados para manejar situaciones de emergencia y aplicar los protocolos de primeros auxilios.

-Registro de Incidencias: Documentar cualquier incidencia o situación relevante que ocurra durante la salida.

Iv. Procedimientos Posteriores A La Actividad

Registro y Seguimiento de Incidentes:

-Al momento de regresar al establecimiento los docentes a cargo deben: pasar lista antes de iniciar el regreso al colegio y pasar lista al llegar.

-Asegurarse de que todos los estudiantes tienen sus pertenencias y documentación.

-Retirar las tarjetas de identificación y entregar el botiquín básico a quien corresponda.

-Entregar toda la documentación a UTP para ser archivada y presentada en caso de fiscalización, informando a Dirección, UTP o Inspectoría si se debe tratar alguna situación producida durante la salida. Toda esta gestión se realizará al día siguiente si el establecimiento por horario ya se encuentra cerrado.

-Se deberá elaborar un registro formal de incidentes ocurridos durante la salida, incluyendo un análisis de las situaciones reportadas.

Notificación a la Familia y Medidas Correctivas:

El establecimiento notificará a la familia de cualquier situación relevante que haya afectado a un estudiante durante la actividad.

Las faltas a las normas establecidas podrán ser sancionadas de forma inmediata o con posterioridad, de acuerdo a la gravedad, pudiendo ir desde una amonestación verbal hasta la cancelación de la matrícula.

Cualquier medida correctiva o sanción aplicada será registrada en un documento verificable para su posterior seguimiento.

*ANEXO: COMPROMISO ACTITUDINAL VIAJE DE ESTUDIOS



COMPROMISO ACTITUDINAL VIAJE DE ESTUDIOS 2025

Las Condes, agosto de 2025

El BRITISH HIGH SCHOOL, promueve en sus estudiantes del ciclo de segundo medio, una de las actividades más significativas; el tradicional “viaje de estudios”; evento que busca afianzar lazos de amistad, fraternidad y unión. Además de fortalecer algunos de los valores que como institución nos cobija, tanto en el plano individual como en el social, entre ellos buscamos poner en práctica el Respeto, la Solidaridad y el ejercicio de la Libertad responsable.

I. CONDICIONES GENERALES

- a. Participan los dos cursos del nivel, quienes serán acompañados por tres profesores designados por el Colegio.
- b. Será responsabilidad de los Padres y Apoderados la gestión para elegir a la empresa responsable de llevar a cabo esta actividad. Por ende, todo lo concerniente a los traslados, alojamiento, comidas, tours y otras actividades planificadas, serán de responsabilidad de la empresa elegida por los Padres y no será de responsabilidad del British High School.
- c. Los Padres y/o Apoderados firmarán este compromiso, otorgándole a los profesores participantes, la autoridad para tomar decisiones en pro del bienestar personal y/o colectivo del grupo de estudiantes.
- d. Los Padres deberán llenar al final de este compromiso, una ficha con sus datos personales, respectivos teléfonos y celulares, además de los datos de salud más relevante de su hijo(a) con el propósito de que los profesores responsables puedan tener acceso inmediato, de ser necesario.
- e. Los profesores asignados representarán al Colegio, razón por la cual, se encontrarán autorizados para tomar todas las medidas disciplinarias que se ameriten, en pro de favorecer un clima de respeto, disciplina y seguridad. Pudiendo incluso determinar el regreso de un estudiante si así lo amerita.
- f. Aquellos Padres, que autorizan a su hijo(a) para fumar tabaco, deberán hacerlo por escrito, dejando una constancia de aquello.
- g. Queda estrictamente prohibido, el realizarse tatuajes permanentes en cualquier parte del cuerpo durante el período que dura la gira de estudios.

II. DE LA ACTITUD DE LOS ESTUDIANTES

- a. Será de responsabilidad de cada uno de los alumnos y alumnas, mantener una actitud correcta y respetuosa con todos y cada uno de los integrantes participantes de esta actividad, entendiéndose como tales a los pares y adultos en general.
- b. Mantener y responsabilizarse del orden y limpieza de los espacios físicos correspondientes.
- c. Responsabilizarse del cuidado de las especies materiales de los diferentes alojamientos asignados.
- d. Frente al daño de cualquier bien material; él o los estudiantes responsables, se harán cargo del pago de éste.
- e. Mantener una actitud de cuidado personal, no exponiendo su integridad física, emocional, ni la de sus iguales.
- f. Acatar y respetar las sugerencias y/o indicaciones provenientes de los adultos responsables de su seguridad e integridad.
- g. Contribuir a una sana y fraternal convivencia entre todos los integrantes del grupo escolar.
- h. Uso de un vocabulario adecuado, correcto y deferente.
- i. El estudiante que cuente con el permiso expreso de sus Padres para fumar tabaco, podrá hacerlo sólo en los espacios autorizados para ello.
- j. Queda estrictamente PROHIBIDO el consumo de ALCOHOL y/o cualquier tipo de DROGAS.

III. DE LAS SALIDAS DURANTE EL VIAJE

- a. Las salidas diurnas, siempre serán en grupos, nunca podrá autorizarse la salida de un estudiante en forma individual y, siempre con el debido consentimiento y resguardo de los profesores responsables.
- b. Ningún estudiante, ni grupo de ellos, estará autorizado a realizar salidas nocturnas en que no sean acompañados por sus respectivos profesores responsables.
- c. La hora de llegada para las salidas nocturnas, será la que los profesores determinen de común acuerdo y velando por la seguridad, el descanso correspondiente y considerando el itinerario del día siguiente.
- d. En las actividades programadas por la agencia, deberán participar la totalidad de los estudiantes. Sólo podrán eximirse de ella, por razones médicas, en tal caso, uno de los profesores deberá quedarse haciendo compañía del estudiante.

IV. Cualquier otra situación que no esté estipulada en este compromiso, será resuelta por los profesores participantes del viaje de estudios y deberá estar en concordancia con nuestra normativa interna.

La falta, de alguna de ellas, por parte de un estudiante, podrá ser sancionada en forma inmediata y/o con posterioridad, de acuerdo a la gravedad de ella. Pudiendo ir desde una amonestación verbal hasta la cancelación de la matrícula.

Por último, invitamos a cada uno de nuestros estudiantes a disfrutar de esta maravillosa oportunidad de poder compartir con sus iguales en un ambiente más distendido y placentero, pero siempre teniendo presente el respeto, la prudencia, la seguridad e integridad de todos y cada uno de ellos. Esta será una gran oportunidad para demostrar y vivenciar todos aquellos valores transmitidos por la familia y afianzados por su Colegio.

Yo _____ estudiante del Segundo Medio _____ del Colegio BRITISH HIGH SCHOOL, manifiesto estar al tanto del reglamento que nos rige para el viaje de estudios 2024 y me comprometo a dar cumplimiento cabal de él.

Firma del Estudiante

Yo _____ Padre y/o Apoderado de _____

Tomo conocimiento de este reglamento y autorizo a los respectivos profesores participantes a dar cabal cumplimiento de éste.

Firma del Padre y/o Apoderado

Teléfono Casa Papá: _____

Teléfono casa Mamá: _____

Celular Papá: _____

Celular Mamá: _____

Teléfono Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Correo Electrónico: _____

Correo Electrónico: _____

Datos relevantes de salud (medicamentos, contraindicaciones, dosis, alergias, grupo sanguíneo, otros):

